ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD UBICADAS EN LIBRAMIENTO JORGE JIMÉNEZ CANTÚ S/N COLONIA LAS FUENTES, DE MANERA PRESENCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN IV, 27 Y 28 DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS 30, 31 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, LOS C.C. P. EN C.P. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD; ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, JOVANY GONZÁLEZ CRUZ AUXILAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD E ISRAEL GÓMEZ CHAPARRO REPRESENTANTE CIUDADANO, ACTO SEGUIDO Y CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, PROCEDEN A DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO:

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN III Y 31 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, LA P. EN C.P. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ, SEÑALÓ QUE PARA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD SE CONFORMARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

P. EN C.P. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
JOVANY GONZÁLEZ CRUZ AUXILAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y SUPLENTE DEL ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	ISRAEL GÓMEZ CHAPARRO REPRESENTANTE CIUDADANO

UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR, LA P. EN C.P. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ, TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES LEVANTÓ EL BRAZO DERECHO PROTESTANDO AL CARGO CONFERIDO.

AL SER INSTALADO EL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA; INVITÓ A LOS PRESENTES A TOMAR ASIENTO, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD PARA LO CUAL SE SEÑALÓ:

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PUNTO NÚMERO I

LA P. EN C.P. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, INSTRUYÓ A ALEJANDRO GALEANA MORALES ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA ALEJANDRO GALEANA MORALES ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 32 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, SE PROCEDÍA A INDICAR QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL, PARA SESIONAR, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 12 Y 22 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO INVOCADO.

PUNTO NÚMERO II

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ALEJANDRO GALEANA MORALES ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE REGÍA LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD PARA EL AÑO 2022 Y AUTORIZACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA;

4.- ASUNTOS GENERALES;

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A RAZÓN DE LO ANTERIOR ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE SI EXISTÍA ALGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR AL TERMINO DE LA REUNIÓN, POR LO QUE SOLICITO EL USO DE LA VOZ A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL REGISTRO, SIN EXISTIR NINGUNA PETICIÓN AL RESPECTO, POR LO QUE ACTO SEGUIDO LA P. EN C.P. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD INSTRUYÓ RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DE LA P. EN C.P. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVIERAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMANDO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO:

CIMRIMJA/ÚNICO/2022.- SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA QUE HABRÁ DE REGIR EN ESTA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO INSTRUYÓ A ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SEGUIMIENTO AL:

PUNTO NÚMERO III

PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD PARA EL AÑO 2022 Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SU APROBACIÓN;

EN USO DE LA PALABRA ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, MANIFIESTA QUE LA MEJORA QUE SE PROPUSO EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 ES LA IMPLEMENTACIÓN QUE SE HACE AL SERVICIO DE PLÁTICAS Y CONFERENCIAS, AGREGANDO LA MODALIDAD VIRTUAL, LO ANTERIOR ES PARA EVITAR REUNIONES PRESENCIALES CON UN GRAN NÚMERO DE JÓVENES Y DE ESTA FORMA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19) QUE ESTA PADECIENDO TODO EL MUNDO; ANTERIORMENTE LAS PLÁTICAS Y CONFERENCIAS SE PROPORCIONABAN ÚNICAMENTE DE MANERA PRESENCIAL; POR LO QUE SE INSTRUYÓ SE RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, ACTO SEGUIDO SE PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTUVIERAN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SE SIRVIERAN MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO, INFORMANDO A LA P. EN C.P. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD QUE SE AUTORIZABA POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDOS:

CIMRIMJA/PRIMERO/2022.- SE RATIFICA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD PARA EL AÑO 2022.

CIMRIMJA/SEGUNDO/2022.- SE AUTORIZA TURNARLO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

PUNTO NÚMERO IV

EN USO DE LA PALABRA ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SEÑALÓ QUE EL SIGUIENTE PUNTO, ERA EL RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, SIN EXISTIR NINGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR.

PUNTO NÚMERO V

EN USO DE LA VOZ ALEJANDRO GALEANA MORALES AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, INFORMÓ, QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, HABÍAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO LA P. EN C.P. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DECLARÓ QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE CIERRA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 2024 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ATLACOMULCO

P. EN C.P. GETSEMANI LIBNI GUZMÁN LÓPEZ
TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

ALEJANDRO GALEANA MORALES
AUXILIAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
Y ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

JOVANY GONZÁLEZ CRUZ
AUXILAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
Y SUPLENTE DEL ENLACE ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

ISRAEL GÓMEZ CHAPARRO
REPRESENTANTE CIUDADANO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

13 DE ENERO DE2022

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2022 2024 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ATLACOMULCO, MÉXICO